



# Reforma eléctrica de AMLO pretende quitarle privilegios a empresas extranjeras

P. 10-11

## Reforma eléctrica de AMLO pretende quitarle privilegios a empresas extranjeras

VERENICE TÉLLEZ

Qué es lo que busca el presidente Andrés Manuel López Obrador con la reforma eléctrica.

La reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador pretende, según afirma el gobierno, rescatar la industria para evitar aumentos en el precio de la luz, así como beneficiar a los usuarios del servicio.

El pasado 30 de septiembre de 2021 el jefe del Ejecutivo federal envió una iniciativa de reforma a la Cámara de Diputados en materia de electricidad, que busca contrarrestar los efectos de la reforma energética de 2013. Mucho se habla al respecto pero, ¿qué propone esta iniciativa? ¿Qué es lo que cambiaría en el nuevo proyecto?



Andrés Manuel López Obrador

Para empezar, el cambio en el artículo 25 propone que el sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las tareas estratégicas que se señalan en el artículo 28 y que no constituirán monopolio las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva. Esto incluye a Correos de México, Telégrafos, Radio-telegrafías, metales radioactivos, litio y demás minerales estratégicos; así como la generación de energía nuclear, electricidad, y la exploración y extracción del petróleo.

La Comisión Federal de Elec-

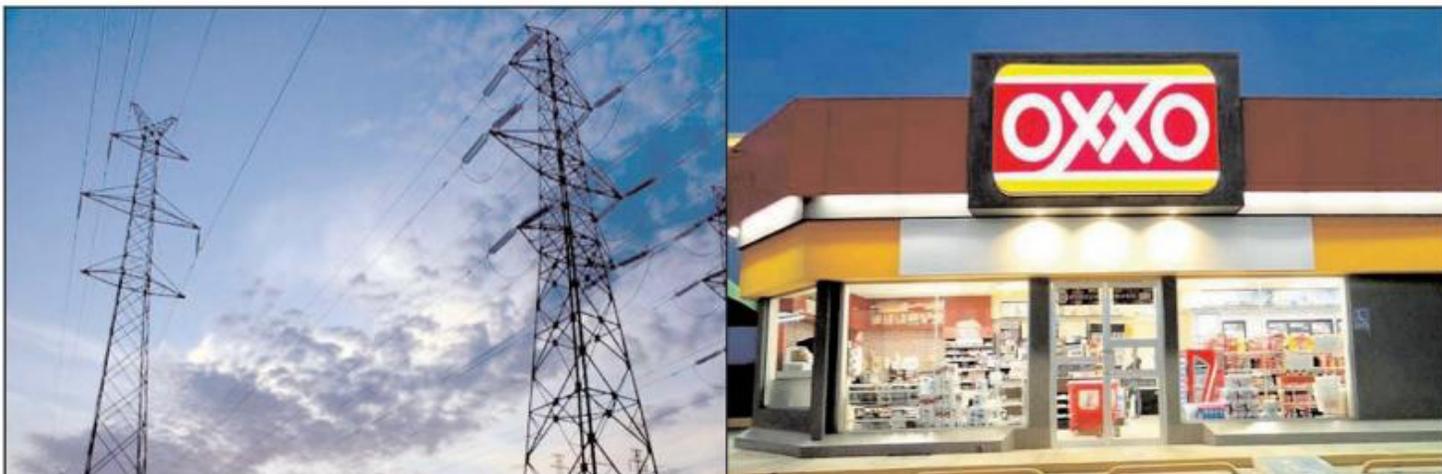
tricidad (CFE) pasará a ser organismo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, y tendrá a su cargo la responsabilidad de la electricidad y el sistema eléctrico nacional, así como su planeación y control. Además, será autónoma en el ejercicio de sus funciones en su administración y estará a cargo de la ejecución de la transición energética en materia de electricidad.

En otras palabras, pasará de ser una empresa productiva del Estado a un organismo del Estado.

En 2013 en la reforma que hizo el entonces presidente Enrique Peña Nieto se le dio el estatus de empresas del Estado a la CFE para poderla dividir, fraccionarla y crearon nueve subsidiarias, cuatro filiales y cuatro unidades de negocios.

La reforma actual propone que se integre nuevamente la comisión como una sola empresa y que entre todas las áreas pueda haber una interconexión.

Al convertirse en un organismo del Estado, la CFE deberá preservar la seguridad de autosuficiencia energética de la nación y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población, como condición indispensable para garantizar la seguridad nacional y el derecho



humano a la vida digna. La electricidad, al ser considerada como suministro básico, tema de seguridad nacional y derecho humano, tendrá prioridad para su producción.

El Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) estaba encargado de distribuir la electricidad a todo el país, y ahora se reincorporará a la CFE, sin poner en riesgo la luz de los 46.2 millones de usuarios energía.

Dentro de los artículos transitorios se señala que las funciones de los órganos reguladores, como la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos pasarán a ser parte de la Secretaría de Energía para garantizar una planeación adecuada en el balance energético y eliminar el exceso de burocracia.

También esta reforma plantea cancelar los contratos. Desde 2014 hasta 2018 se realizaron 3 subastas a largo plazo de generación eólica y solar. De estas subastas, la CFE está obligada a comprar durante 20 años a un precio fijo la electricidad, que hoy es el más alto del mercado.

Gran parte de esos proyectos fueron financiados por la banca de desarrollo de México, haciéndonos creer que eran inversiones que estaban llegando actualmente, mediante una serie de contratos, la CFE está obligada a comprar, durante 25 años, a un precio fijo la electri-

cidad a productores independientes para apalancar la inversión realizada por estos privados, pero al final del plazo, la central se les queda a las empresas privadas, mientras que la CFE está obligada a pagar el 100 por ciento de la generación.

En 2013 se extendieron los permisos para que grandes fábricas produzcan su electricidad, sin embargo, esto cayó en una práctica ilegal, creando un mercado eléctrico paralelo donde los permisionarios simulaban tener socios de un dólar y empezaron a vender electricidad utilizando las líneas de transmisión de la CFE, incurriendo en fraude fiscal.

Entre estas se encuentran grandes empresas como Bimbo, Kimberly Clark, Oxxo, Femsa, Cemex, Walmart y otras más, que no cubren el costo real del transporte (porteo de electricidad, que es el viaje de la electricidad sobre el cable de la línea de transmisión), se interconectan en la red creando inestabilidad y pérdida de confiabilidad en el sistema, además de captar incentivos de la CFE.

Por ello, se pretende eliminar este tipo de sociedades, evitando los subsidios y los contratos de estas asociaciones.

Desde 2013 se implementaron los Certificados de Energía Limpia (CEL), con el propósito de incentivar su producción, sin embargo, la ley no contempló que la CFE tuviera

acceso a estos, por lo que toda la electricidad que se produce de esta manera (eólica o solar) debe ser adquirida.

Hasta el momento, la Comisión ha pagado más de 6 mil millones de pesos de estos certificados a 335 centrales privadas, por lo que se eliminarán los CEL.

Actualmente, las hidroeléctricas despachan nueve por ciento de la energía y tienen una capacidad de más del 18 por ciento, por lo que se pretende aumentar la participación de esta producción en el mercado.

Esto es lo que le conviene a México, la transición energética. Somos afortunados porque en el país tenemos la producción de electricidad a través de las diferentes tecnologías de combustión interna de gas, de carbón, nuclear, eléctrica, solar, eléctrica. La CFE se encargará de mantener los márgenes establecidos en los compromisos internacionales que México ha firmado, que 35 por ciento de la electricidad se limpia al 2024, apuntó.

Asimismo, se pretende impulsar la generación distribuida en hogares, escuelas, edificios, pozos de riego, núcleos rurales, entre otros, la generación de energía mediante paneles solares, al no necesitar un permiso de la CRE, sino que solo se requerirá el de interconexión con el medidor de CFE, generando un ahorro a los usuarios.

